

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA DE BECAS SENACYT SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL D. MAESTRÍA O DOCTORADOS EN ÁREAS ESPECÍFICAS DEL CONOCIMIENTO IDENTIFICADAS POR LA SENACYT Y/O UN SOCIO ESTRATÉGICO MAESTRÍAS O DOCTORADO EN SEMICONDUCTORES Decreto Ejecutivo N°8 que Reglamenta la Ley 475 de 25 de junio de 2025, mediante Gaceta Oficial 30488 E del 23 de marzo de 2026	
DIRIGIDA A: panameños con grado de licenciatura o maestría, interesados en realizar estudios de posgrado en las áreas prioritarias y en un centro de excelencia establecidas en el anuncio de la convocatoria.	
OBJETIVO: es la formación de recurso humano con competencia especializada para la investigación e innovación que fortalezcan las áreas prioritarias y productiva del país.	
ÁREA DE ESTUDIO: - Semiconductores - Microelectrónica Verificación de Programas y Centros Elegibles Es fundamental revisar cuidadosamente el listado de carreras disponibles, el grado académico que se puede obtener y los centros identificados por el C-TASC AIP y validadas por la Subcomisión de Talento Humano de la Comisión de Innovación de Microelectrónica y Semiconductores (CIMS). Es importante tener presente que únicamente serán elegibles los centros y programas que aparecen en el listado publicado en la convocatoria; aquellos centros que propongan que estén fuera del listado oficial no serán considerados para la beca . El listado de los centros de excelencia se incluye en el anexo al presente anuncio, el cual forma parte integral del mismo.	
DURACIÓN: Estas becas tendrán una duración de dos (2) para los que apliquen para maestría o cuatro (4) años para los que apliquen a doctorado o de acuerdo con lo establezca el programa del centro. Los estudios de maestría o doctorado deberán cursarse en la modalidad presencial y a tiempo completo. MONTOS: La beca podrán tener una asignación total de hasta Doscientos Cincuenta Mil Balboas con 00/100 (B/.250,000.00). Para la asignación de los fondos de la beca será de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y los rubros permitidos de acuerdo con el art. 31. La beca podrá cubrir hasta un 100% del costo según los rubros de gastos permitidos. Sin embargo, la SENACYT se reserva el derecho de otorgar becas parciales de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria. El programa podrá financiar estudios de inglés en centros autorizados por la SENACYT, con el fin de que el becario alcance un nivel B2 o el requerido por la institución de estudio. De ser necesario, esta formación podrá extenderse entre seis (6) y ocho (8) meses. Los estudios podrán realizarse en modalidad virtual en centros autorizados por la SENACYT y de manera simultánea al programa académico. Como parte de la convocatoria se encuentra la tabla para la asignación de fondos que aplique para la misma. En esta tabla de asignación de fondo se indica el monto correspondiente al estipendio de manutención, según el país o la región donde realicen los estudios o entrenamientos.	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS	
- Formulario de aplicación a la beca debidamente completado y firmado. Deberá llenar el formulario en el link de Argis que se encuentra publicado en la convocatoria. Copia del diploma universitario a nivel de licenciatura, o constancia oficial de culminación de estudios que acredite la aprobación de todas las asignaturas y del trabajo de grado, indicando que el solicitante se encuentra en trámite de la emisión del diploma. Copia de los créditos universitarios de licenciatura que reflejen un índice académico mínimo de 1.80/3.00 o su equivalente. En el caso de egresados de licenciatura, deberán presentar evidencia de participación en equipos de investigación, como publicaciones académicas o pasantías de investigación. Ensayo de máximo tres (3) páginas que exponga con claridad los aportes y compromisos que el solicitante adquirirá. Asimismo, deberá incluir su motivación y visión sobre las razones para realizar estos estudios. Carta de admisión definitiva o documento que evidencie la solicitud de admisión a un centro de estudio y a un programa alineado con la formación previa del solicitante y con las áreas establecidas en el anuncio. Se dará prioridad a quienes presenten carta de admisión al centro de estudio. Copia del programa académico a cursar, acorde con el área de estudio establecida en la convocatoria. Formulario de presupuesto debidamente completado. Tres (3) cartas de referencia académica, profesionales o sobre experiencia en investigación, debidamente firmadas, que destaquen al menos las habilidades y logros del solicitante. Declaración jurada firmada por el aspirante, en la cual conste que ha leído y aceptado el Reglamento del Programa de Becas SENACYT. Estar paz y salvo con la SENACYT. Esta condición será verificada por el Coordinador de la convocatoria durante la revisión de la solicitud. Hoja de vida actualizada que incluya los méritos y la experiencia académica, así como trabajos, proyectos, publicaciones y actividades de perfeccionamiento académico o profesional. Copia de la cédula de identidad personal (ambas caras) en una sola página. - Evidencia del dominio del idioma inglés. Puede presentar el resultado de examen de centros de idiomas o de Duolingo English Test. Los aspirantes deben cargar al enlace ArcGIS toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación publicado en la convocatoria. <u>Durante el proceso de aplicación</u> , los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (mediante apostilla o vía consular). Asimismo, toda la documentación deberá entregarse en idioma español o acompañada de una traducción simple. <u>En caso de resultar seleccionado</u> , el aspirante deberá presentar lo siguiente: Traducción oficial de los documentos que no se encuentren en idioma español, realizada por un traductor público autorizado. - En caso de resultar seleccionado, el aspirante deberá presentar los créditos y el diploma en original, junto con una copia, para su autenticación por la SENACYT al momento de hacer efectiva la beca. Constancia del Duolingo English Test que certifique el nivel de inglés. La SENACYT cubrirá únicamente entre seis (6) y ocho (8) meses de formación, periodo en el cual el beneficiario deberá alcanzar un nivel B2. - Presentar dos (2) codeudores con capacidad financiera. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el reglamento podrá dar lugar a la conversión de la beca en préstamo. El beneficiario deberá iniciar sus estudios una vez le sea notificado el refrendo de su contrato por la Contraloría General de la República. El desembolso de la beca estará sujeto a dicho refrendo. En caso de tratarse de continuación de estudios, los pagos se efectuarán a partir de la fecha de refrendo del contrato.	
FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE CONVOCATORIA	
FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 30 DE JULIO DE 2026 PLAZO FINAL PARA ENTREGA DE SOLICITUDES: 01 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 2:00 P.M. (HORA EXACTA)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
La documentación y los formatos requeridos deberán completarse y presentarse conforme a lo establecido en este anuncio y en el Reglamento del Programa de Becas SENACYT. Los criterios de selección, así como los detalles e instrucciones del programa, se encuentran disponibles en dicho Reglamento, el cual puede consultarse en la página web de la SENACYT: https://www.senacyt.gob.pa/convocatorias-abiertas/ . Toda la documentación solicitada deberá cargarse a través del enlace de https://arcg.is/1n9Wfy3 en un único archivo en formato PDF que no exceda los 500 MB, dentro de la fecha y hora de cierre establecidas.	

La evaluación de las solicitudes estará a cargo de una Comisión Evaluadora externa a la SENACYT, conformada por especialistas nacionales e internacionales. La asignación de las solicitudes se realizará de manera aleatoria, según el área, modalidad o convocatoria, con el propósito de minimizar posibles sesgos. Todos los evaluadores deberán declarar por escrito la ausencia de conflicto de interés y suscribir un acuerdo de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar becas si las propuestas no cumplen con los criterios de calidad establecidos o si las condiciones presupuestarias lo impiden. La selección de los aspirantes se realizará en función del mérito.

ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PARTICIPANTE —Y NO DE LA SENACYT— ASEGURAR QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON LAS INSTRUCCIONES, REQUISITOS Y FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS FORMULARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS SENACYT. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, ASÍ COMO LOS DETALLES E INSTRUCCIONES DEL PROGRAMA, SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS SENACYT, DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB: [HTTPS://WWW.SENACYT.GOB.PA/CONVOCATORIAS-ABIERTAS/](https://www.senacyt.gob.pa/convocatorias-abiertas/)
CONSULTAS: bmdsemiconductores@senacyt.gob.pa | 517-0157 ext. 1157